LA ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS: ARTICULACIÓN Y RETOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TEACHING BY COMPETENCES: ARTICULATION AND CHALLENGES IN HIGHER EDUCATION

Danny Manuel Díaz Puruncaja [1*]

[1] Docente Investigador Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0009-0006-2929-6855. Correo: dany.diaz3951@utc.edu.ec

Valeria Diana Rodríguez Cabrera [2]

[2] Docente Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0089-2980. Correo: vdrodriguez@espe.edu.ec

Lenin Lucas Guanoquiza Tello [3]

[3] Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-2809-2608. Correo: lucasguanoquiza@yahoo.es

*** Autor para correspondencia: dany.diaz3951@utc.edu.ec**

Resumen

Según se han ido extendiendo e imponiendo los procesos globalizadores, también han aparecido nuevas necesidades, relacionadas sobre todo al cambiante mundo de la economía y el trabajo, fundamentalmente en función de la calidad de la producción, los servicios y las mercancías; todo lo que requiere a su vez elevar la productividad de los recursos humanos. Una consecuencia de esto ha sido el debate sobre los mecanismos con los que las instituciones educativas forman los recursos humanos y la necesidad de asumir nuevos métodos de enseñanza. El presente trabajo se realiza con el objetivo de argumentar, mediante una profunda revisión bibliográfica, cómo lograr la articulación de la enseñanza por competencias y la exposición de los retos actuales de la Educación Superior como respuesta a la problemática planteada. Se poya en una investigación bibliográfica, el método inductivo-deductivo y el análisis documental, arribando a las siguientes conclusiones: La enseñanza por competencias no es algo nuevo o desconocido, lo que sucede es que asumirla implica retos que incluso tienen que ver con políticas institucionales. Una principal dificultad está dada por la rigidez en la concepción de planes de estudio y el diseño y concepción de los sistemas de evaluación.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

Palabras clave: articulación; enseñanza por competencias; Educación Superior; retos

Abstract

As globalizing processes have spread and imposed, new needs have also appeared, related above all to the changing world of the economy and work, fundamentally based on the quality of production, services and merchandise; all of which in turn requires increasing the productivity of human resources. A consequence of this has been the debate on the mechanisms with which educational institutions train human resources and the need to adopt new teaching methods. This work is carried out with the objective of arguing, through a deep bibliographic review, how to achieve the articulation of teaching by competencies and the presentation of the current challenges of Higher Education as a response to the problems raised. It is based on bibliographic research, the inductive-deductive method and documentary analysis, arriving at the following conclusions: Teaching by competencies is not something new or unknown, what happens is that assuming it implies challenges that even have to do with institutional policies. A main difficulty is given by the rigidity in the conception of study plans and the design and conception of evaluation systems.

Keywords: *articulation; teaching by competencies; Higher Education; challenges*

Fecha de recibido: 23/03/2024
Fecha de aceptado: 25/06/2024
Fecha de publicado: 27/06/2024

Introducción

La globalización, catalizada por el vertiginoso avance tecnológico, exige de profesionales cada vez más competentes, independientemente del área del conocimiento que se trate. Entre los elementos asumidos por las instituciones educativas en función de lo planteado se encuentra la enseñanza por competencias, entendida ésta, en su definición más simple, como un proceso de enseñanza aprendizaje orientado a que las personas adquieran habilidades, conocimientos y destrezas necesarias para un desempeño eficaz en el logro de los objetivos de la empresa u organización y parte consustancial de lo que se ha dado en llamar segunda generación en las políticas de calidad educativa. La educación basada en competencias profesionales cobró importancia al inicio de la década del 2000, como resultado de la transformación del conocimiento como motor de la economía y factor determinante de la competitividad de los mercados. (Torres, A; Badillo, M; Valentín, N.O; Ramírez, E.T. 2014)

El propio Programme of International Student Assesstement (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha decidido en sus últimos informes incorporar el término "competencias" en vez del que originalmente había utilizado en los reportes iniciales, donde su referencia era desarrollo de habilidades y destrezas para la vida, aunque al referirnos a competencias se están considerando tales términos, como veremos más adelante.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

El uso del término competencias al campo de la educación es relativamente reciente, en el fondo se pudiera afirmar que es una expresión que se refiere a un tema que refleja múltiples elementos del contexto social de fines del siglo XX y principios del XXI. Refleja los intereses de un sector mayoritario de la sociedad que aspira lograr que la educación ofrezca resultados tangibles, resultados que se traduzcan en el desarrollo de determinadas habilidades para incorporarse al mundo del trabajo de manera eficaz. Se trata de un tema propio del momento actual porque responde a múltiples influencias de la sociedad del presente, en particular de una economía globalizada en la que obligatoriamente se compara la productividad de los diferentes países con independencia de su nivel de escolaridad y coloca a los trabajadores en una permanente comparación de sus capacidades, englobadas bajo el término competencias.

El proceso de la enseñanza por competencias implica una propuesta pedagógica del docente, en la que se pasa de lo tradicional hacia la enseñanza orientada al desarrollo de competencias, fortaleciendo el trabajo del estudiante y el establecimiento de las condiciones idóneas para la consecución de los objetivos propuestos.

La metodología de enseñanza para el aprendizaje por competencias desarrolla y fortalece la capacidad, los conocimientos y habilidades de los estudiantes de manera eficiente. El desarrollo de las capacidades se realiza en relación a los contextos de la realidad donde se tendrán que aplicar, este proceso, ineludiblemente implica modificar los planteamientos de la planificación, evaluación, además de la formación y práctica de la docencia. Países como Singapur, que se discute los primeros lugares en educación, tiene entre los cinco pilares que defiende, el de la enseñanza por competencias y no por objetivos.

El presente artículo tiene como objetivo argumentar, a partir la revisión bibliográfica, cómo lograr la articulación de la enseñanza por competencias y la exposición de los retos actuales de la Educación Superior como respuesta a la problemática planteada.

Materiales y métodos

Se desarrolla una investigación bibliográfica, apoyada en los métodos inductivo-deductivo, y el análisis documental y las técnicas:

- Análisis de contenido: Se utiliza para identificar los temas y conceptos clave de la información.
- Análisis de discurso: Se utiliza para analizar la forma en que se utiliza el lenguaje en la información.
- Metaanálisis: Se utiliza para sintetizar los resultados de varios estudios.

Resultados y discusión

Tratamiento conceptual de competencias

Los conceptos de competencias resultan ser muy amplios y en ocasiones tienden a confundir. De hecho, las competencias combinan en sí algo que los psicólogos tienden a separar conscientes de lo artificial de la separación: lo cognoscitivo (conocimientos y habilidades), lo afectivo (motivaciones, actitudes, rasgos de la personalidad), lo psicomotriz o conductual (hábitos y destrezas) y lo psico-físico (sensorial, por ejemplo, la visión, la audición, lo olfativo). (Valiente, A. y Galdeano, C. 2017). A fin de entender y asumir distintas posiciones al respecto, expondremos algunas definiciones, considerando desde las primeras a las más actuales:

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

Spencer y Spencer (1993) consideran que una competencia es "una característica subyacente de un individuo, que está causalmente relacionada con un rendimiento efectivo o superior en una situación o trabajo, definidos en términos de un criterio. Son por tanto formas de pensar o comportarse y generalizables de una situación a otra, y que se mantienen durante un tiempo razonablemente largo"

Para Mertens (1996) "competencia es la posesión de una serie de atributos (conocimientos, valores, habilidades y actitudes) que se utilizan en diversas combinaciones para llevar a cabo tareas ocupacionales. Así, una persona competente se define como aquella que posee los atributos necesarios para el desarrollo del trabajo de acuerdo con la norma apropiada".

Ya iniciando el presente siglo, De Lasnier (2000) indica que "una competencia es un saber hacer complejo, resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades (cognitivas, afectivas, psicomotoras o sociales) y de conocimientos utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común (situaciones generales, no generalizables a cualquier situación". Para Tuning (2001) "las competencias tienden a transmitir el significado de lo que la persona es capaz de, o es competente para ejecutar, el grado de preparación, suficiencia o responsabilidad para ciertas tareas".

En 2005 la OCDE en su resumen ejecutivo publicó: "una competencia es más que conocimientos y destrezas. Involucra la habilidad para enfrentar demandas complejas, apoyándose en y movilizando recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes en un contexto particular. Por ejemplo, la habilidad de comunicarse".

Los autores de este trabajo consideramos las competencias como un cúmulo de conocimientos estructurados (saber saber), valores, habilidades, y sobre todo una actitud responsable y dinámica, que se adecuan a las características específicas de un determinado contexto. Se manifiestan no solo cuando se realiza una tarea (saber hacer), sino también en el comportamiento de la persona (saber ser), todo lo que conlleva a que el individuo pueda identificar problemas, diseñar y gestionar proyectos (saber conocer). Las competencias generan el éxito, de ahí que algunos autores, como Valiente, A. y Galdeano, C. (2017) consideran que tienen una relación causal con el rendimiento laboral.

Las competencias en el ámbito de la enseñanza

Según Mertens (1997), el concepto de competencia en educación surge asociado a las competencias laborales en los países industrializados, como consecuencia directa del cambio experimentado en los paradigmas de organización y gestión empresariales. Chomsky, N. y Dieterich, H (1997) plantearon el siguiente símil: la gran tarea de los reformadores educativos en la sociedad global se centra en crear el "trabajador adaptable" que, al igual que un adaptador eléctrico universal, encaje en cualquier "enchufe" empresarial regional sin causar problemas en la generación de ganancias. Este pensamiento empresarial, cuya esencia es el éxito personal y desligado de un compromiso ciudadano, humanista y solidario, dista de los propósitos de la formación universitaria, donde el significado de competencia es mucho más amplio y abarca la integración social de las personas, además de propiciar capacidades para la inserción en el mercado laboral.

Desde la década del 70 del siglo XX, el término comienza a utilizarse de manera progresiva en el ámbito de la formación profesional fundamentalmente y de aquí se extiende a todo el terreno educativo en particular y se ha convertido en una nueva estrategia de planificación, control y evaluación del proceso de la enseñanza y

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

el aprendizaje; vale aclarar que su uso no está plenamente consolidado, debido a diferentes factores: la no aceptación tácita del propio concepto de competencia entre los distintos actores del proceso; falta de consenso en cómo deben influir en los elementos fundamentales del currículo, tales como objetivos, contenidos, métodos y evaluación; tendencia del personal docente a trabajar de manera individual; y en alguna medida también, falta de preparación. Si en lo referente a la formación profesional se entiende en principio como capacidad para realizar tareas propias de una determinada profesión, en el ámbito educativo su significado es mucho más amplio, pues abarca la integración social de las personas y su desarrollo integral; elementos que por demás son más difíciles de valorar.

Según Mulder (2018) existen otros aspectos que generan discrepancias entre los profesionales de la educación al entender y aplicar la enseñanza por competencias:

- Considerar las competencias como habilidades superficiales y puntuales y no como capacidades básicas, transferibles y cambiantes según diversas situaciones
- Considerar las competencias como habilidades descontextualizadas o por el contrario que su manifestación solo tiene sentido al abordar ciertos problemas o realizar ciertas tareas
- Orientar las competencias hacia el conocimiento o hacia las habilidades, cuando en realidad ambos son necesarios y se complementan: el conocimiento aporta comprensión y la habilidad aporta proyección real, práctica de competencia.
- Destacar la competencia a la persona frente a orientación al sistema. En el primer caso se considera la competencia como un instrumento de perfeccionamiento personal, mientras que en el segundo estaría más presente al servicio a la sociedad y la economía
- Considerar el aprendizaje puntual, vinculado a una determinada situación y edad, cuando lo correcto es considerar que la competencia tiene un carácter modificable, se altera con la evolución de la vida
- Considerar una relación unívoca de las competencias con los resultados del aprendizaje. Puede ocurrir que una competencia dé lugar a distintos resultados o que para obtener determinado resultado sea necesario aplicar varias competencias.

Competencias clave

Numerosas administraciones e instituciones públicas y privadas han desarrollado sus propios modelos de habilidades y competencias clave para los estudiantes del siglo XXI (Dede, 2010; Mishra y Kereluik, 2011). Como iniciador en este aspecto se encuentra el proyecto The SCANS Stills and Competences, que en 1991 lideró el Departamento del Trabajo de Estados Unidos, llevó el lema de "aprender a vivir" y que clasificaba las competencias en fundamentales y laborales.

En 1999 la OCDE desarrolló el modelo Definition and Selection of Competences (DeSeCo), que establece tres categorías o dimensiones para llevar a cabo una vida personal y socialmente responsable y exitosa en una sociedad moderna y democrática y enfrentarse a los nuevos y futuros desafíos: 1) uso de herramientas interactivas, 2) relacionarse con los demás en grupos heterogéneos y 3) actuar de manera autónoma. Toribio, L. (2010) incluye en cada una de ellas las siguientes habilidades:

1. Habilidades para usar el lenguaje, los símbolos y el texto de forma interactiva. Capacidad de usar el conocimiento e información de forma interactiva. Habilidad de usar la tecnología de forma interactive.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

2. Habilidad de relacionarse bien con otros. Habilidad de cooperar. Habilidad de manejar y resolver conflictos.
3. Habilidad de actuar dentro del gran esquema. Habilidad de formar y conducir planes de vida y proyectos personales. Habilidad de afirmar derechos, intereses, límites y necesidades.

En la primera década del actual siglo aparecen otros modelos propuestos por instituciones públicas y privadas, y en el 2010 ve la luz el modelo SINGAP, desarrollado por el Ministerio de Educación de Singapur proponiendo tres categorías de competencias: 1) valores fundamentales, 2) competencias sociales y emocionales, 3) competencias para el siglo XXI.

Como plantea Dede (2010), la mayoría de los modelos cuentan con grandes similitudes al haber sido construidos unos a partir de otros; a pesar de las diferencias en la jerarquía de las competencias o denominación de las habilidades. Gisbert, M. y Esteve, F. (2011) consideran que lo que se puede considerar como competencia digital está en el 100% de ellos. Y competencias como 1) trabajo en equipo y colaboración, 2) responsabilidad y autogestión, 3) iniciativa y pensamiento crítico; están presentes en más del 80% de los modelos. No obstante Mishra, P., y Kereluik, K. (2011) consideran que no son tan novedosas ni exclusivas de este siglo, aunque necesarias.

Los modelos mencionados ponen énfasis en la formación de profesionales altamente cualificados, frente a la formación de ciudadanos, es decir ponderan el saber hacer sobre el saber ser. Igualmente justifican la idoneidad de las habilidades como base para la modernización de la sociedad y la mejora económica, la productividad y la realización personal, frente a otros enfoques más críticos y de transformación social; lo que tampoco es conveniente para una educación humanista e inclusiva.

Competencias básicas

Lo que en el subtítulo anterior se clasifica como competencias clave, también se conoce como competencias generales o transversales, entiéndase de aplicabilidad y uso independientemente de las áreas o disciplinas del conocimiento. En el año 2006, el Ministerio de Educación y Ciencia de España, introduce el concepto de Competencias Básicas como elemento esencial del currículo junto a los tradicionales objetivos, contenidos, métodos, etc. En el marco de la propuesta del proyecto DeSeCo y que es referente aceptado por los organismos internacionales. Según Toribio, L (2010) éstas son:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

Arreaza, M; Gómez-Pompillo, N. y Pérez, M. (2009) señalaron que todas las competencias básicas no son iguales, por lo que es pertinente una diferenciación en categorías:

- Instrumentales: Comunicación lingüística y Matemática.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

- Específicas: Conocimiento e interacción con el mundo físico. Cultural y artística.
- Transversales: Tratamiento de la información y competencia digital. Social y ciudadana. Aprender a aprender. Autonomía e iniciativa personal. Emocional.

Obviamente, las Instrumentales constituyen herramientas que se utilizan en el resto de las áreas y materias. Por su parte las Específicas se concretan en ciertas disciplinas, y las Transversales que se pueden incorporar en los Programas Didácticos de todas las áreas y materias. Es de suponer que las competencias básicas tienen incidencia en los elementos básicos del programa de estudio: objetivos, contenidos, evaluación; y también en los elementos metodológicos y organizativos del mismo: selección de las actividades (tareas), en las estrategias metodológicas para atender las diferencias individuales.

La enseñanza universitaria basada en competencias

La decisión de tomar el rumbo de la formación por competencias en una facultad, un departamento o en una universidad tiene obligatoriamente que partir de una larga y profunda discusión entre los miembros del cuerpo académico. Pues, este cambio tanto paradigmático como pedagógico causa numerosos cambios en la organización de las actividades de enseñanza y aprendizaje, en los papeles respectivos de los profesores y de los estudiantes y en la evaluación de los aprendizajes.

En la actualidad nos encontramos ante una nueva etapa histórica, caracterizada, entre otras cosas, por nuevos procesos de producción, nuevos modos de organización del trabajo, del entretenimiento, en general, del tiempo, así como nuevos cambios en las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas. Nos encontramos en plena creación de nuevas vías de comunicación, la denominada sociedad de la información y el conocimiento; lo que exige nuevas formas de enseñar y de aprender.

Para formar profesionales capaces de responder a las exigencias de la sociedad actual, la formación por competencias es la indicada, pues pone a los futuros profesionales, desde los primeros ciclos de formación en una dinámica de aprendizaje autónomo y profundo que los preparará para actuar y reaccionar con pertinencia, saber combinar los recursos y movilizarlos en un determinado contexto, saber extrapolar esos mismos recursos hacia otros contextos, saber aprender y sobre todo aprender a aprender; debe saber comprometerse, es decir, tomar riesgos, emprender, proponer y tomar iniciativas.

Ante la abundante información y generación de contenidos, en ocasiones abrumadora, la educación superior debe ser el espacio propicio para un equilibrio entre el desarrollo profesional y personal del individuo, es decir, la preparación de las nuevas generaciones para el ejercicio de la ciudadanía en una sociedad globalizada, marcada por desigualdades económicas, culturales y políticas.

> Las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, ya que no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser dicho proceso, la concepción curricular, la didáctica y el tipo de estrategias a implementar. Las competencias constituyen la base fundamental para orientar el currículum, la docencia, el aprendizaje y la evaluación desde un marco de calidad, ya que brinda principios, indicadores, herramientas para hacerlo, como cualquier otro enfoque educativo (Martínez, Martínez y Muñoz, 2008, pp 195- 215).

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

De Lasnier (2000) considera que la formación por competencias se basa en el reencuentro de dos corrientes teóricas en la ciencia de la educación: el cognitivismo y el constructivismo. El cognitivismo se ocupa de la manera en que el estudiante adquiere y aplica los conocimientos y habilidades. El constructivismo insiste en fomentar la autonomía y la iniciativa del estudiante, de presentarle tareas que signifiquen algo, favorecer el aprendizaje por medio de la manipulación del material y la interacción con los demás, de apoyar al estudiante y de guiarlo, de ponerlo en acción para llevarlo a construir su propio conocimiento, su saber ser y su saber hacer.

Consideraciones para la articulación en la Educación Superior

En Latinoamérica, la Universidad de Talca fue la pionera en la implementación del aprendizaje por competencias (Villa, A. 2020). En el caso de Ecuador, el enfoque de competencias queda explícitamente plasmado en la Constitución de la República, Art. 27: "la educación impulsará el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar" (Gaceta Oficial 2008). Sin embargo, es un elemento que aparece muy poco de manera explícita en la Misión de las universidades ecuatorianas. Actualmente la Western Governors University (WGU) es la primera y más grande universidad basada en competencias de los Estados Unidos, es una universidad en línea que atiende a los sectores de la población que se encuentran más rezagados, con programas flexibles, reconociendo los tiempos y necesidades de cada estudiante, con cuotas accesibles.

Scott, P (2024) considera que "en un modelo (sic) basado en competencias, el estudiante tiene que responder dos preguntas: qué título quiere, pero, sobre todo, qué es lo que realmente quiere hacer". El propio autor sustenta que "la enseñanza convencional pone un profesor a dar una clase delante de entre 30 y 300 estudiantes…. ese enfoque de uno a muchos es simplemente entrega de contenido, es como verlo en Netflix". De lo anterior se entiende que lo mejor es que el estudiante pueda usar el contenido en el momento que lo desee, y un enfoque de uno a uno, con pequeños grupos para ciertos temas del programa.

Le Boterf, G. (1993) considera que "la competencia no es la simple suma de saberes y/o habilidades particulares. La competencia articula, compone, dosifica y pondera constantemente estos recursos diversos y es el resultado de su integración"

Para desarrollar adecuadamente una formación por competencias es necesario introducir distintos cambios en la estructura y planificación de la educación superior, referidos en lo fundamental a:

- Planificación de la docencia
- El currículo
- La metodología docente
- El sistema de evaluación
- El perfil de egreso

Consideramos necesario, antes de profundizar en las posibles operaciones para el desarrollo de un programa de enseñanza por competencias en la universidad, interiorizar el planteamiento de Martínez, Martínez y Muñoz, (2008) "La formación basada en competencias es una formación comprensiva, flexible, motivadora e integrada y de calidad". Sobre todo, en lo que al término flexible se refiere, pues la experiencia personal indica que es un elemento de oposición en la actualidad. En la enseñanza por competencias es imprescindible

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

lograr determinado equilibrio entre rigidez y flexibilidad, considerando esta última no solo como la consabida libertad de cátedra.

Posibles operaciones a realizar

Tomaremos como base el modelo propuesto por Tardif (2003), que considera un grupo de ellas donde están incluidos los principales elementos del proceso de formación y se han ordenado siguiendo un orden lógico.

1) **Determinar las competencias que serán contempladas:** es la primera y sin dudas la principal. Habrá que tener en cuenta la clasificación que se ha asumido para las competencias, que pudiera no ser explícitamente las expuestas en este trabajo, pero sí tener presente lo más general y lo particular de la disciplina o materia en cuestión.
2) **Establecer el grado de desarrollo de las competencias contempladas**: no establecer un nivel demasiado elevado e imposible de alcanzar durante la formación, pero tampoco un nivel muy bajo que no corresponda a las exigencias del mercado del trabajo. Hay que tener presente además que las competencias tienen carácter de desarrollo incremental, es decir, al terminar el programa, las competencias no han alcanzado su pleno nivel de desarrollo.
3) **Determinar los recursos internos:** determinar los recursos internos que los estudiantes deberán adquirir y movilizar para desarrollar las competencias contempladas. El éxito aquí está condicionado por eficiencia lograda en las dos operaciones anteriores. No se refiere a recursos materiales, sino a los conocimientos declarativos (saber saber) y los conocimientos procedimentales (saber hacer). Vale aclarar que el programa debe centrarse en la adquisición de saberes esenciales y dejar lugar para la adquisición de los procesos que servirán a mediano y largo plazo para la resolución de problemas de la práctica profesional y la autoformación continua.
4) **Determinar las modalidades de evaluación de las competencias**: el objeto de la evaluación no son solo los conocimientos adquiridos, sino también, y más importante el nivel de desarrollo de las competencias. Como la competencia en esencia es saber actuar en una determinada situación y contexto, la evaluación deberá realizarse presentando una situación lo más cercana posible al contexto donde los estudiantes tendrán que enfrentarse una vez culminados los estudios del programa.
   Por ejemplo, en la materia de Antropología para la Carrera de Trabajo Social, en el tema de Antropología y Trabajo Social, al evaluar la Etnografía como parte de la Filosofía Social que realiza estudio de campo, se pide exponer un diseño para la realización de un trabajo de campo; cada estudiante lo plantea en el contexto donde vive.
5) **Planificar el escalonamiento de las competencias:** Tal escalonamiento debe planificarse para toda la duración del programa de formación. Legault (2018) considera que "cada curso deberá apoyar el desarrollo de al menos una competencia específica y de algunas competencias transversales"
6) **Determinar los métodos de enseñanza/aprendizaje:** Los métodos activos son los más convenientes: resolución de problemas, estudio de caso y otros. Lo común en ellos es que ponen en acción a los estudiantes en situaciones significativas y cercanas a la realidad profesional a la que se enfrentarán. Métodos que además exijan el trabajo en equipo y la colaboración.
7) **Organización del trabajo de docentes y alumnos**: El docente guía, acompaña y organiza actividades en función del aprendizaje del estudiante, debe abandonar de a poco el papel de transmisor de conocimientos, para convertirse en un organizador de situaciones de aprendizaje diversas y por lo

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

general complejas. En este aspecto en particular son necesarias jornadas de capacitación y/o talleres metodológicos.

8) **Determinar cómo realizar el seguimiento de los aprendizajes:** Aunque Lasnier (2000) propone diez principios para guiar la formación de competencias, se asume que el principal es la integración, pues hacia ella convergen los demás principios, se da y debe ser observada en lo vertical y en lo horizontal. Las actividades de seguimiento y de integración de los aprendizajes pueden tomar diversas formas y alternativas, pero siempre deben ser consideradas en la evaluación formativa. Todo con el fin de apoyar el proceso de desarrollo de competencias y favorecer el desarrollo de su autorregulación profesional. Un momento apropiado puede ser la valoración del portafolio de evidencias que entrega cada estudiante.

La evaluación del aprendizaje

Por tratarse de un elemento decisivo en el proceso de formación y que en numerosas ocasiones no se aplica correctamente, o no se interpreta de la mejor manera, en este trabajo lo abordamos de manera diferenciada. Debe considerarse, además, que en la evaluación en un proceso de enseñanza por competencias también se consideran las funciones de la evaluación tradicional: función de diagnóstico, función de control, función instructiva y función educativa. Toma relevancia especial la evaluación formativa y debe caracterizarse además por los siguientes elementos:

1) Ser concebida como un proceso, sin periodos rígidos, ni cortos de tiempo, respetando al máximo el ritmo individual de cada persona. Debe constituir un proceso continuo. La realidad que se tiene en la actualidad, este elemento no se maneja atendiendo a esta característica, todo lo contrario, fechas fijas para subir los resultados en todas las materias, independientemente del número de horas con que cuente el programa y del periodo que se trate; mucho menos considerar el ritmo de aprendizaje de manera individual, evaluación personalizada.
2) Tomar como base las evidencias establecidas en la norma pactada, los alumnos deben saber y tener conciencia de los resultados a alcanzar
3) Los resultados en el desempeño deben interesar más que los conocimientos. Esto es, primar la gestión sobre la transmisión del conocimiento.
4) Ser contrastada con las evidencias de la actividad de cada estudiante y no con el de sus pares o grupos, lo que con frecuencia ocurre en la evaluación tradicional
5) Estar delimitada a través de guías de evaluación, para evitar el uso de diferentes criterios ante una misma norma, cuando intervienen distintos evaluadores en el proceso. Por ejemplo: una rúbrica bien elaborada.
6) Ser dictaminada en términos de si el estudiante es competente o no competente, sin ponderación de notas o porcentajes. Tengamos en consideración, una vez más, que las competencias suponen una forma de actuar, no se puede decir que alguien es competente sin verlo actuar. La competencia existe en el sujeto, pero ha de mostrarse fuera de él.

No se trata de emitir un juicio y ponderar al final de un proyecto, sino de seguir la progresión del desarrollo de las competencias. Por eso Tardif (2006) propone ver la evaluación de competencias como un planteamiento videográfico y no fotográfico.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

Zabalza, M. y Lodeiro, L. (2019) proponen dos visiones: la evaluación de competencias que se vinculan a las distintas materias del plan de estudios y la evaluación de las competencias al final de la Carrera como expresión de la formación integral. En ambos casos tienen que estar presente las circunstancias sujeto + situación, considerando que la situación en el caso de la evaluación al final de la Carrera tiene que ser más compleja e integradora.

Profesor universitario competente. Características

Han existido distintos estudios destinados a identificar y validar un perfil de competencias del docente universitario, desarrollando modelos que permiten evaluarlo (Abadía, A. y Bueno, C. 2015). Como antecedente utilizaremos la propuesta de Galvis (2007), quien considera cuatro competencias o bloques de competencias:

1. Intelectuales: relacionadas con el saber "saber". Dominar conceptos, definiciones y teorías actualizadas sobre las disciplinas y materias de su especialidad; poseer una cultura general propia de la educación superior y el dominio de técnicas de recolección de información.
2. Inter e intrapersonales: relacionadas con el saber "ser". Apertura hacia las nuevas experiencias, responsabilidad en sus acciones, habilidad para adaptarse a los cambios y de mostrar consistencia. Aquí vale mencionar uno de los planteamientos del keynesianismo, referido a que la dificultad no es tanto concebir nuevas ideas como saber librarse de las antiguas.
3. Sociales: relacionadas con la habilidad de convivir con otros, que obviamente implica tolerancia, establecer diálogos tanto a nivel interpersonal como institucional y siempre mostrar respeto por el pensamiento ajeno, aunque sea divergente.
4. Profesionales: relacionadas con el saber "hacer". Planificar y evaluar las situaciones de aprendizaje significativo, manejar técnicas de trabajo grupal, y aplicar metodologías de evaluación activas, dinámicas, creativas, motivadoras y diferenciadoras.

Trabajos más recientes, Monereo y Domínguez (2014), a partir de investigaciones en ocho universidades europeas presentan seis competencias relevantes para identificar a un docente competente:

1. Competencia comunicativa: incluye aspectos como explicar con claridad y convicción; facilitar la comprensión de los contenidos mediante estrategias discursivas; ajustarse al auditorio, o favorecer que los estudiantes puedan expresarse libremente, escuchando y respetando sus opiniones.
2. Competencia interpersonal: integra cuestiones relativas a potenciar el pensamiento reflexivo y crítico; promover la motivación hacia la materia; asumir un compromiso ético con la profesión y crear un clima de empatía, tolerancia y respeto.
3. Competencia metodológica: se refiere a asuntos como la coherencia entre los objetivos planteados y los métodos utilizados para la enseñanza y la evaluación; emplear procedimientos que fomenten la participación en clase; enfatizar las actividades prácticas que favorezcan la autonomía en los aprendizajes y las habilidades y competencias profesionales, o ajustar los métodos de enseñanza y evaluación a las características de los alumnos, proporcionando retroalimentación continua para que éstos sean capaces de auto regular su proceso de aprendizaje.
4. Competencia de planificación y gestión de la docencia: agrupa aspectos como seleccionar contenidos de las asignaturas de acuerdo a su relevancia para la titulación y respecto a la profesión; diseñar y

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

desarrollar procesos de enseñanza y evaluación pertinentes con la planificación docente o detectar puntos débiles en la propia docencia con el fin de introducir mejoras.

5. Competencia de innovación: comprende acciones como la inclusión de cambios que optimicen el proceso de enseñanza – aprendizaje; el análisis, indagación y reflexión sobre la propia docencia o la participación en experiencias y proyectos de mejora de la calidad docente.
6. Competencia de trabajo en equipo: cumplir los objetivos fijados por el equipo docente; favorecer la dinámica de trabajo del equipo y su adaptación a situaciones cambiantes o gestionar equipos docentes, distribuyendo funciones y potenciando su eficacia y eficiencia.

A criterio de los autores, la competencia número cinco debiera considerar innovación e investigación explícitamente; considerando la primera como la aplicación de los conocimientos de forma diferente, más práctica y eficiente; y la segunda enfocada en el descubrimiento de nuevos conocimientos. De aquí también la participación en eventos científicos, principalmente de didáctica y pedagogía.

Otros elementos importantes que deben caracterizar al docente competente, y que no están explícitamente considerados en los dos modelos anteriores, son:

- Capacitación y superación continuas, no es suficiente ni efectivo que en cada inicio de ciclo académico se dediquen jornadas de superación a docentes, además sin una clasificación atendiendo a las necesidades individuales o grupales.
- Dominio de las herramientas TIC y su aplicación didáctica, incluyendo el dominio de la comunicación online y trabajo en las redes.
- Tutoría y acompañamiento a los estudiantes.

Conclusiones

La enseñanza por competencias no es algo nuevo o desconocido, asumirla implica retos que incluso tienen que ver con políticas institucionales. Una principal dificultad está dada por la rigidez en la concepción de planes de estudio y el diseño y concepción de los sistemas de evaluación.

Referencias

Abadía, A. R; Bueno, C. (2015). Competencias del buen docente universitario. Opinión de los estudiantes. Revista de Docencia Universitaria, 13 (2) 363 – 390

Arreaza, M; Gómez-Pompillo, N; Pérez, M. (2009). *Evaluación de diagnóstico de las competencias básicas en Castilla La Mancha. Marco Teórico*. Toledo, oficina de Evaluación de la Consejería de Educación.

Bustamante, M; Oyarzún, C; Grandón, L; Abarza, G. (2015). *Fundamentos de la enseñanza por competencias a nivel de Posgrado en dos universidades chilenas.* Formación universitaria. Vol . 8(6)

Cejas, M; Chirinos, N y Vásquez, G. (2017). *La administración de recursos humanos*. Quito, Ecuador. Editorial Espe. Colección de textos didácticos de ESPE. Pp. 120.

Chomsky, N & Dieterich, H (1997). La sociedad global. Educación, mercado y democracia. La Habana. Casa Editorial Abril

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

Dede, C. (2010). *Comparing frameworks for 21st century skills*. En Bellanca, J. y Brandt, R. (Eds.), 21st century skills. Rethinking how students learn. (pp. 51-75).

De Lasnier, F. (2000). *Réussir la formation par compétences*. Montreal, Guérin.

Gaceta Oficial (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20 oct-2008. Disponible en: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Galvis, R. (2007*). De un perfil tradicional a un perfil docente basado en competencias*. Acción Pedagógica 16, 48-57

Gisbert, M. y Esteve, F. (2011). *Digital Learners: la competencia digital de los estudiantes universitarios*. La Cuestión Universitaria (7), 48-59.

Le Boterf, G. (1993). *Cómo gestionar la calidad de la formación*. Barcelona: Aedipe.

Le Boterf, G. (2001). *De la competénce*, París, Les Editions d'Organisation, Proyecto Tuning, Universidad de Groningen (Países Bajos), consultado en la URL http://www.let.rug.nl/TuningProject/index.htm

Legault, A. (2018). *¿Una enseñanza universitaria basada en competencias? ¿Po qué? ¿Cómo?* Universidad de Montreal

Martínez, P., Martínez, M., Muñoz, J. M. (2008). *Aprendizaje de competencias en Educación Superior*. Revista Gallego – Portuguesa de Psicología y Educación. Vol. 16

Mertens, L. (1996). *Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos*. Montevideo: Cinterfor/OIT

Mertens, L. (1997). Sistema de competencia laboral: surgimiento y modelos. Formación basada en competencia laboral. Disponible en http://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/libmex.pdf#page=35

Mishra, P., y Kereluik, K. (2011). What 21st century learning? A review and a synthesis. En SITE Conference 2011. Nashville, Tennessee, USA.

Mulder, M., Weigel, T. y Collings, K. (2018*). El concepto de competencia en el desarrollo de la educación y formación profesional en determinados países miembros de la U.E.: Un análisis crítico*. Profesorado, 12, 3. En http://www.ugr.es/~recfpro/rev123arT6.pdf [consultado 30-IX-2019].

OECD (2005). *The definition and selection of key competencies (DeSeCo)*. Executive Summary.

Scott, P. (2024). *La revolucionaria universidad online que propone un programa basado en competencias*. IFE Conference 2024. Tec Monterrey. México

Spencer, L. y Spencer, S. (1993). *Competente at work*, New York, John Wiley & Sons, 1993

Tardif, J. (2003). *Desarrollar un programa por competencias: de la intención a la puesta en marcha*. Pédagogie collégiale, 16(3), 36-44.

Tardif, J. (2006). *La evaluación de las competencias. Documentar el trayecto de desarrollo*. Montreal: Cheneliere Education.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

Toribio, L. (2010). *Las competencias básicas: el nuevo paradigma curricular en Europa*. Foro de Educación, vol. 8, núm. 12, 2010. p. 25-44. FahrenHouse. Cabrerizos, España

Torres, A; Badillo, M; Valentín, N.O; Ramírez, E.T (2014). *Las competencias docentes: el desafío de la educación Superior*. Revista Innovación Educativa. Vol. 16, número 66

Valiente, A. y Galdeano, C. (2017). *La enseñanza por competencias.* Evaluación Educativa. Universidad Nacional Autónomo de México.

Villa, A. (2020). Aprendizaje basado en competencias. REDU: Revista de Docencia Universitaria (18 edición). p. 19 – 46 ISSN 187-4592

Villarroel, V. A; Bruna, D. V. (2017). *Competencias pedagógicas que caracterizan a un docente universitario de excelencia: un estudio de caso que incorpora la perspectiva de docentes y estudiantes*. Formación universitaria Vol.10 (4) 75-96

Zabalza, M. y Lodeiro, L. (2019). *El desafío de evaluar por competencias en la Universidad. Reflexiones y experiencias prácticas*. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 2019, 12(2), 29-47. https://doi.org/10.15366/riee2019.12.2.002

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com